



"Las Malvinas nos UNE"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)  
MISIONES



AÑO 2023

## ORDENANZA N°01/2023

### VISTO:

La necesidad de autorizar la colocación de cartelera y reductores de velocidad en un camino vecinal muy transitado de acceso a un Paraje muy habitado y de acceso a varios emprendimientos turísticos inclusive, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, es de suma importancia la colocación de reductores de velocidad y cartelera por ser un camino vecinal muy transitado de acceso a un Paraje muy habitado y de acceso a varios emprendimientos turísticos inclusive al Camping El Plata;

**Que**, el gobierno municipal atendiendo siempre las necesidades de nuestro pueblo, apuesta fuertemente a la organización y cuidados de los ciudadanos, los reductores, es muy importante porque previene accidentes y preserva la vida de muchas personas.

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Artículo 1º:** AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a la colocación de cartelera y reductores de velocidad en el camino vecinal, adjuntando el punto de GPS y fotos del lugar, de acceso a varios emprendimientos turísticos inclusive al Camping El Plata.-

**Artículo 2º:** **REGÍSTRESE**, notifíquese, publíquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, y cumplido archívese. -

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 1652.-**

  
**Wink Leandro**  
PRO-SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



  
**BICECCA, Claudia F.**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio